



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 07 AGO. 2015

VISTO:

El proyecto de fortalecimiento del cuerpo de delegados y el tratamiento de modificación del reglamento de alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO

Que se trata de una nueva iniciativa en pos de la revisión y mejora de la normativa institucional inherente al claustro estudiantil de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que se han generado las consultas pertinentes a otros sectores implicados y han expresado la necesidad de efectuar esta revisión.

Que se plantea una modalidad democrática de trabajo conjunto entre los actores involucrados en la cuestión estudiantil.

Que la experiencia desarrollada para la revisión del reglamento de auxiliares alumnos ha sido provechosa y se espera optimizarla.

Que los delegados estudiantiles de curso son actores claves a la hora de pensar la representatividad estudiantil en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que se proyecta un trabajo inter sedes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 1 y 2 de junio p.p.dos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

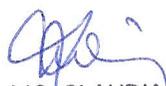
Art.1º) Dar aval institucional al proyecto de fortalecimiento del cuerpo de delegados y el tratamiento de modificación del reglamento de alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.2º) Concebir este proyecto como un espacio de articulación de actores y sedes y de participación democrática en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 300 - 15

pig

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB